

DECRETO ALCALDICIO N°2163

Casablanca, 22 de mayo del 2014

VISTOS:

1.-El Decreto Alcaldicio N° 2017 de 08 mayo del 2014, que aprueba Reglamento N°1/ 2014, sobre Premios a los alumnos de los Establecimientos Educacionales, en el Marco del Programa de Subvención Escolar Preferencial (SEP).-

2.- El Convenio Marco, signado bajo la ID N° 982129

3.- Lo establecido en la Ley N°19.886.-

4.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional.-

DECRETO:

I.- Autorícese la compra, por convenio Marco al proveedor, **COMPUTACIÓN INTEGRAL S.A RUT N°96.689.970-0**, para adquirir 8 TABLETS HP 7 1800, para ser entregados a los alumnos de acuerdo al Reglamento N° 1 /2014, en el Marco del Programa de Subvención Escolar Preferencial (SEP), por la suma única y total de USD\$ 1.080,00.- Más IVA.-

II.-La Dirección del Departamento de Educación, estará a cargo de la recepción de lo solicitado.-

III.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto a la cuenta N° 2152906001 "Equipos Computacionales y Periféricos" (SEP), del presupuesto de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE E INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Archivo Jurídico DAEM
Adquisiciones DAEM
RMR.JBD.SVR.PHM/juridico.bms

